

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

070-2013-GRA-GRTPE

N° _____

Arequipa, 06 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

El Oficio N° 003-2013-GRA/GRTPE-CE, remitido a este Despacho por el Presidente de la Comisión Especial de Evaluación para la convocatoria del concurso público para la contratación de servicios personales por suplencia, en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, para cubrir las plazas de: Abogado II comisión presidida por el Abg. Carlos Zamata Torres e integrada por el Abg. Moisés Añacata Gomez y la Lic. Luz Díaz Villanueva y la plaza de Asistente Administrativo II comisión presidida por el Abg. Carlos Zamata Torres e integrada por el Econ. Rolando Fabián Camarena y la Lic. Luz Díaz Villanueva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio 003-2013-GRA/GRTPE-CE, la Comisión Especial de Evaluación constituida para llevar adelante el concurso público para la contratación de servicios personales por suplencia, para cubrir las plazas 276 de Abogado II y Asistente Administrativo II, ha presentado el proyecto de bases pertinente, elaborado en cumplimiento de las Resoluciones Gerenciales Regionales N° 058-2013-GRA-GRTPE y N° 062-2013-GRA-GRTPE regulando la convocatoria a concurso público, abierto de méritos;

Que, estando a lo antes señalado, resulta pertinente que este Despacho disponga la aprobación de las Bases elaboradas por la referida Comisión, remitidas a través del Oficio de vistos, a efecto de posibilitar el proceso de contratación de servicios personales necesarios para el desarrollo de actividades de la Gerencia Regional de Trabajo;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 501-2013-GRA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas para el proceso de convocatoria del concurso público para la contratación de servicios personales, por suplencia, en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, de las plazas de Abogado II y Asistente Administrativo II presentadas por la Comisión Especial de Evaluación para el Concurso Público, que constan de veintitrés folios, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución y que deberán ser de observancia obligatoria por parte de la citada Comisión.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

070 -2013-GRA-GRTPE

Nº _____

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la presente Resolución sea difundida a través del Portal institucional y en un lugar visible de acceso al público dentro de las instalaciones de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina Técnico Administrativa adopte las acciones pertinentes a efecto de que se de cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. Alejandro E. Delgado San Román
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO